

DATOS PERSONALES:

Edad: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Teléfono casa: [REDACTED]

Celular: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Eliminado: RFC, CURP, domicilio, sueldos, teléfono, firmas, rubricas, nacionalidad, fotografía, estado civil y fecha de nacimiento.

Fundamento: Artículos 116, párrafo primero de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP, y Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como la elaboración de versiones públicas. Criterios de Interpretación del INAI 03/09 y 05/09.

Motivación: La información corresponde a datos de personas físicas y su difusión pondría en riesgo su integridad.

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:

Asesoría y tramitación de asuntos jurídicos en materia Civil, Mercantil, Administrativa, Licitaciones públicas, Familiar, Laboral, Amparo, Fiduciaria de forma judicial y extrajudicial; elaboración de contratos, coordinación, administración y control de litigios, garantías no fiscales y poderes, coordinación de abogados y despachos jurídicos, facilidad de palabra; capacidad de análisis, trabajo en equipo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

SITAH SOLUCIONES INTELIGENTES CON TALENTO HUMANO, S. DE R.L. DE C.V.
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos (18 de marzo del 2014 al 15 de febrero 2019).

Asistente Administrativo

- Proponer acciones para el control de programas enfocados al cumplimiento del marco legal y regulatorio del FNE, entre otras acciones relacionadas.
- Apoyar a los Directores Generales en propuestas de mejoras, con base en los resultados obtenidos en las Convocatorias de los proyectos aprobados.
- Proponer acciones de mejora y cambios de estrategias para eficientar y transparentar los recursos que se otorgan a los beneficiarios.
- Apoyar a la organización y seguimiento de foros temáticos vinculados al impulso de las MIPYMES.
- Proponer en los términos de la normatividad vigentes, las mejoras a los procesos establecidos en el FNE.
- Asesoría en materia de Procedimientos de Licitaciones Públicas
- Elaboración de Contratos de Prestación de Servicios, entre otras actividades relacionadas.
- Recepción, revisión y calificación de garantías no fiscales derivadas de procedimientos de licitación pública y del Fondo Nacional Emprendedor.

Logros:

- Se alcanzó el cumplimiento al marco legal y normativo que regula el Fondo Nacional Emprendedor.
- Se otorgó apoyo constante y con resultados positivos a favor de los titulares de las Direcciones Generales de la Institución.
- Se apoyó con éxito el desarrollo y organización de la Semana del Emprendedor entre 2014 y 2018.
- Se recibieron, revisaron y calificaron más de doscientas garantías no fiacales.
- Se elaboraron entre 2013 y 2018 más de trescientos Contratos de Prestación de Servicios.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA (06 de abril del año 2005 - 15 de enero del 2014).

Ejecutivo Fiduciario y Apoderado Legal (Análisis, constitución y extinción de fideicomisos, asesoría fiduciaria a clientes internos y externos, y Coordinación y control de litigios, poderes y despachos externos)

BUFETE JURÍDICO: PICHARDO & PICHARDO, SC (11 de julio de 1994 a 31 de octubre de 2004)

Abogado (Litigio y asesoría en temas corporativos, civiles, laborales, administrativos y penales)

FORMACIÓN:

Licenciatura en Derecho, Universidad La Salle

CURSOS:

- Curso Taller de Actualización en Materia de Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios. Secretaría de Economía, Instituto Nacional del Emprendedor. Impartido del 27 al 31 de agosto 2018, 28 horas.
- Curso Taller de Contrataciones de Servicios del Instituto Nacional del Emprendedor. Impartido en el mes de noviembre 2017, 28 horas.
- Curso "Sesión especializada sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011", diciembre del 2015, Secretaría de Gobernación.
- Curso "El ABC de la Igualdad y la no discriminación", Secretaría de Gobernación, septiembre del 2015.
- Curso anual en materia de Prevención de Lavado de Dinero del año 2005 al 2013.
- Taller de la Reforma Laboral, Asociación Nacional de Abogados de Empresa, febrero del 2013.
- Segundo Congreso Nacional de Certificación Profesional de Licenciados en Derecho, impartido por Estudios de Posgrado en Derecho, SC, junio del 2012.
- Primer Congreso Nacional de Certificación Profesional de Licenciados en Derecho, impartido por Estudios de Posgrado en Derecho, SC, mayo del 2011.

Eliminado: RFC, CURP, domicilio, sueldos, teléfono, firmas, rubricas, nacionalidad, fotografía, estado civil y fecha de nacimiento.

Fundamento: Artículos 116, párrafo primero de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP, y Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como la elaboración de versiones públicas. Criterios de Interpretación del INAI 03/09 y 05/09.

Motivación: La información corresponde a datos de personas físicas y su difusión pondría en riesgo su integridad.

- Diplomado en Derecho Civil, Escuela Presencial y a Distancia, SC. del Dr. Othón Perez Fernández del Castillo, noviembre de 2009 a agosto del 2010.
- VIII Congreso de Mediación, celebrado en el Colegio de Notarios del Distrito Federal, en mayo del 2010.
- Curso "Nueva Ley del Mercado de Valores" Bolsa Mexicana de Valores 2006.
- Curso "Aspectos Legales y Fiscales del Fideicomiso, 2005.
- Seminario Anual de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, 1997.

IDIOMAS: inglés 50%



Ciudad de Mexico, 15 de febrero 2019.

"Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son fidedignos"

Eliminado: RFC, CURP, domicilio, sueldos, teléfono, firmas, rubricas, nacionalidad, fotografía, estado civil y fecha de nacimiento.
Fundamento: Artículos 116, párrafo primero de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP, y Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como la elaboración de versiones públicas. Criterios de Interpretación del INAI 03/09 y 05/09.
Motivación: La información corresponde a datos de personas físicas y su difusión pondría en riesgo su integridad.